

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44996 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal concurso voluntario abreviado n.º 574/2009 de "Murillo Rafting, S.L.", domiciliada en Murillo de Gállego (Zaragoza), Carretera A-132, s/n, y con C.I.F. B50672047, al que ha sido acumulado el concurso voluntario abreviado n.º 1022/2009 del deudor "Iniciativas en la Naturaleza, S.L." domiciliada en Huesca, calle Baltasar Gracián n.º 6, entresuelo, puerta izquierda, y con C.I.F. número B22173330, se ha dictado el día 28 de noviembre de 2012 sentencia aprobando judicialmente los convenios propuestos respectivamente por dichas concursadas y aceptados en la Junta de Acreedores celebrada el día 4 de septiembre de 2012.

2. La sentencia se fundamenta en que las respectivas propuestas de convenio han sido aceptadas por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

Los convenios están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. La sentencia acuerda formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E. para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

4. Contra la sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza que se interpondrá ante este Juzgado dentro del plano de veinte días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella a las partes personadas, y para las no personadas computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el BOE y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084952-1